



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.856.1

MAT: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO RICARDO
SOTO CANDIA.

LAJA, 05 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Ricardo Soto Candia, Vigilante de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo al Sr. Ricardo Soto Candia Rut. N° , por el sábado 06 de agosto 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


S. Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM ✓